



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, nueve (09) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO No. 680014003020-2019-00815-00

En atención al pronunciamiento elevado por el apoderado de la parte actora mediante memorial allegado por correo electrónico el 26 de noviembre de 2021 Hora 11:46 a.m, respecto a la terminación propuesta por el demandado RUBEN DARIO RAMIREZ HERNANDEZ, este Despacho ordena **PONER EN CONOCIMIENTO** del citado lo informado por el togado.

De igual manera, **NO SE ACCEDE** a la petición de terminación descrita en líneas anteriores, ya que, a la fecha, los demandados se encuentran pendientes de suscribir documentos con la entidad demandante, tal y como se informó en escrito allegado al expediente digital por parte del apoderado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

CYG//

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 218 del 10 de diciembre de 2021, a las 8:00 a.m.

Código de verificación: **828749cfd5ab1040deb25fcd2ffc3120be8fa99ec2ea36fc0db81e82a9aa5f95**

Documento generado en 09/12/2021 01:53:29 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>